



## **Departamento Ejecutivo**

**DECRETO N° 321/2019**

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 30 de enero de 2019

VISTO: El Expediente N° 506/2019, caratulado: "SECRETARÍA OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS LICITACIÓN PÚBLICA N° 3-2019 ADQ. 27 TN CEMENTO ASFÁLTICO – TIPO 50-60"; y

### **CONSIDERANDO:**

Que a fs. 8 el Secretario de Obras y Servicios Públicos, Arquitecto Carlos Rodolfo GARCÍA, solicita autorización para un llamado a Licitación Pública para la compra de VEINTISIETE (27) toneladas de Cemento Asfáltico para ser afectado a la pavimentación por sistema de Contribución por Mejoras de calle Concordia entre calles La Cantera y José Hernández, y entre calles Luis Pasteur y Sarmiento (Avenida Parque), con un presupuesto oficial estimado en la suma de PESOS UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y UN MIL (\$ 1.161.000,00).

Que a fs. 3 se adjunta Solicitud de Pedido N° 592 de fecha 14/01/2019 por la suma estimada de PESOS UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y UN MIL (\$ 1.161.000,00), y a fs. 4/5 se agrega Solicitud de Gastos y Detalle de Saldos Presupuestarios N° 1-394, de fecha 16/01/2019, por el mismo importe.

Que a fs. 6/7 obra Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, suscripto por el Secretario de Obras y Servicios Públicos, Arquitecto Carlos Rodolfo GARCÍA.

Que a fs. 10 la Directora de Producción y Desarrollo Económico interinamente a cargo de la Secretaría de Gobierno, Operadora Psicosocial Lorena Maricel ARROZOGARAY, en mérito a los fundamentos expuestos por el Secretario de Obras y Servicios Públicos, no presenta objeción a realizar un llamado a licitación, y remite el expediente a la Dirección de Asuntos Legales a fin de que tome intervención y dictamine al respecto.

Que en efecto, y de conformidad a lo establecido en el artículo 85° de la Ordenanza N° 11.738/2012, la compra de VEINTISIETE (27) toneladas de Cemento Asfáltico podrá realizarse mediante llamado a Licitación Pública.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107° de la Ley N° 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

### **DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.- LLÁMESE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 3/2019, cuya APERTURA de OFERTAS se realizará el día 18 de febrero del año 2019, a las 11:00 HORAS, para la compra de VEINTISIETE (27) toneladas de Cemento Asfáltico para ser afectado a la pavimentación por sistema de Contribución por Mejoras de calle Concordia entre calles La Cantera y José Hernández, y entre calles Luis Pasteur y Sarmiento (Avenida Parque), de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas.**

**ARTÍCULO 2°.-** Las ofertas serán recepcionadas en la Dirección de Asuntos Legales, hasta el día 18 de febrero del año 2019 a la hora 10:00 y deberán ajustarse al Pliego de Condiciones Generales.

**ARTÍCULO 3°.-** FÍJESE el Presupuesto Oficial en la suma estimada de PESOS UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y UN MIL (\$ 1.161.000,00).

**ARTÍCULO 4°.-** FÍJESE el valor de los Pliegos en la suma de PESOS UN MIL CIENTO SESENTA Y UNO (\$ 1.161,00).



**Departamento Ejecutivo**

**DECRETO N° 321/2019**

**ARTÍCULO 5°.-** PUBLÍQUESE este llamado a Licitación Pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos y en un diario local durante dos (2) días consecutivos.

**ARTÍCULO 6°.-** La erogación que demande el cumplimiento de la presente será imputada a la Jurisdicción: 1110108000 – Trabajos Públicos - Unidad Ejecutora: 29 – Cond. Ejec. Obras Públicas y Servicios Públicos - Dependencia: PAVCME – pavimentación por Contribución de Mejoras - Fuente de Financiamiento: 110 – Tesoro Municipal - Imputación Presupuestaria: 50.79.56 2.6.5.0 – Cemento Asfáltico – Tipo 50/60 – Según Pliego de Condiciones Particulares.

**ARTÍCULO 7°.-** Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

**IGNACIO JOSÉ FARFÁN  
PIAGGIO  
Secretario de Gobierno  
Municipal**

**ESTEBAN MARTÍN  
Presidente**